

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	005-2024-CS
----------	-----------------------	-------------

<b>2</b>	<p><b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b></p> <p>En, la Ciudad de Lima, a los veintiseis (26) días del mes de septiembre del año 2024, en el local del Instituto Nacional de Defensa Civil, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante <b>Formato N° 030-2024-INDECI-OGA</b>, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección mediante <b>LIICITACIÓN PÚBLICA N° 018-2024-INDECI-1</b>, cuyo objeto de convocatoria es la <b>“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÁCTICO PARA EL PERSONAL GIRED y BOED DEL INDECI”</b>, a fin de <b>OTORGAR LA BUENA PRO</b>.</p>
----------	--

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
	Presidente	NIRLA ANGELICA CHUQUIHUANGA MUÑOZ	Titular	X	Dependencia: OFICINA DE LOGÍSTICA
			Suplente		
	Primer Miembro	LUIS ROLANDO CASTRO HERRERA	Titular	X	Dependencia: OFICINA DE LOGÍSTICA
			Suplente		
	Segundo Miembro	MIGUEL ANGEL ROJAS CANALES	Titular	X	Dependencia: DIRECCIÓN DE RESPUESTA
			Suplente		

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>		
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:			
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>RUC</b>	<b>MONTO ADJUDICADO</b>
	T & S CORPORATION S.A.C	20608627406	S/ 469,500.00

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE."	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

<b>7</b>		
	<b>NIRLA ANGELICA CHUQUIHUANGA MUÑOZ</b> <b>PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	
		
	<b>LUIS ROLANDO CASTRO HERRERA</b> <b>PRIMER MIEMBRO</b>	<b>MIGUEL ANGEL ROJAS CANALES</b> <b>SEGUNDO MIEMBRO</b>